

PUENTE ALTO,

23 OCT 2012

Nº **200** / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

PATENTES NUEVAS (OTORGAMIENTO)

1.1. Microempresa Familiar

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5004626	LOBOS LOBOS EDUARDO HUMBERTO	CALLE EL VOLCAN 04281	ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, PAN, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HUEVOS, HELADOS, FRUTAS, VERDURAS, FRUTOS DEL PAIS, BAZAR Y PAQUETERIA.
5004627	ILLANES URRUTIA YESSSENIA FERNANDA	PASAJE SANTA JULIA 2888	ELABORACION DE EMPANADAS, PIZZAS, PRODUCTOS DE PASTELERIA, PAN, MASAS DULCES HORNEADAS CON Y SIN RELLENO, MASAS CRUDAS.
5004628	CARIQUEO UNCOPI MIGUEL RODRIGO	CALLE CURACO DE VELEZ 3700	AMASANDERIA, ELABORACION DE MASAS DULCES, HORNEADAS CON RELLENO, ALMACEN CON EXPENDIO, DE CECINAS, LACTEOS, PASTELES, PAN, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, HUEVOS, FRUTAS, VERDURAS

1.2. Patentes Provisorias

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9101118	CHAVEZ CASTRO JORGE ANDRES	CALLE BARQUITO 3019	OFICINA ADMINISTRATIVA EN SERVICIOS DE SOLDADURA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
9101119	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA MAFEM LIMITADA	AV. NONATO COO 1410	OFICINA ADMINISTRATIVA COMERCIALIZACION DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA MINERA.
9805715	LAVACINCO S.A.	AV. CONCHA Y TORO 1149 LOCAL 29-30	LAVANDERIA, RECEPCION Y ENTREGA DE ROPA

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL-ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS